

## FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS -FUR

FUR N°: 32654



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE



TECMOCAR EL LIBANO SR  
901.211.071-7  
CALLE 3 # 13-33/35 -  
CARRERA 13 # 2-71  
3138660560  
LIBANO  
SOLUCIONESRAMIREZSAS@GMAIL.COM

## A. INFORMACIÓN GENERAL:

## 1. FECHA

Fecha de prueba 2025-04-07	Nombre o Razón Social EDUAR MAURICIO CORTES JIMENEZ	Documento de identidad CC (X) NIT ( )	No. 1104695690
Dirección ISIDOR PARRA MZ 9 CASA 2	Teléfono fijo o número de celular 3149328592	Ciudad LIBANO	Departamento Tolima
Correo Electrónico EDUCARMAURICIOCORTESJIMENEZ@GMAIL.COM			

## 2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Placa NHQ438*	País COLOMBIA	Servicio PÚBLICO	Clase CAMIONETA	Marca RENAULT	Línea DUSTER OROCH
Modelo 2024	Número Licencia de Transito 10033947361	Fecha matrícula 2023-09-23	Color BLANCO GLACIAL (V)	Combustible / Propulsión GASOLINA	VIN o Chasis 93Y9SR333RJ666194
No de Motor H5HA460D051986	Tipo motor CICLO OTTO	Cilindraje (cm3) (si aplica) 1333	Kilometraje 16247	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI ( ) NO (X)
Potencia (si aplica) 154	Tipo de Carrocería DOBLE CABINA	Fecha vencimiento SOAT 2025-09-21	Conversion GNV SI ( ) NO (X) N/A ( )	Fecha Vencimiento GNV	

## B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado.

## 4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad					klux	
	Inclinación						%	
Alta(s)	Izquierda(s)	Intensidad					klux	
	Inclinación						%	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					klux	
	Izquierda(s)	Intensidad					klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad		Máxima		Unidad klux	

## 5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 52,0	Delantera Derecha	Valor 56,0	Trasera Izquierda	Valor 51,0	Trasera Derecha	Valor 52,0	Mínimo 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

## 6. Frenos

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3021	4491	N	Eje 1	3012	4158	N	0,30	(20, 30)	30	%
Eje 2	2354	3509	N	Eje 2	2154	3324	N	8,50	(20, 30)	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total			Valor		Mínimo			Unidad			
			68,1		50			%			

## 6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
19,8	18	%	Sumatoria Izquierdo	1584	N	Sumatoria Derecho	1475	N

## 7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 2,78	Eje 2 -3,58	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Maximo	[-10 , 10]	Unidad m /Km
---------------	----------------	-------	-------	-------	--------	------------	-----------------

## 8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en distancia	Unidad	Error en el tiempo	Unidad	Maximo	Unidad
		%	%	%		

**9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)**

**9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T**

(rpm)	Monóxido de Carbono				Dioxido de Carbono				Oxígeno				Hidrocarburo (hexano) (HC)				Óxido Nitroso				
	(CO)	Valor	Norma	Unidad	(CO <sub>2</sub> )	Valor	Norma	Unidad	(O <sub>2</sub> )	Valor	Norma	Unidad	(HC)	Valor	Norma	Unidad	(NO <sub>x</sub> )	Valor	Norma	Unidad	
Ralentí			%														ppm		%		
Crucero			%														ppm		%		
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)		SI								Valor								Unidad			
Temperatura de prueba		Temperatura																°C			
Condiciones Ambientales		Temperatura ambiente																°C			
		Humedad Relativa																%			

**9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL**

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado			Valor	Norma	Unidad
		m <sup>-1</sup> (rpm)		m <sup>-1</sup> (rpm)		m <sup>-1</sup> (rpm)		m <sup>-1</sup> (rpm)				m <sup>-1</sup>		
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales							LTOE Estándar	Unidad mm	
	Temp Inicial	Temp Final	Unidad °C		Temperatura ambiente	Unidad °C	Humedad Relativa	Unidad %						

**C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).**

Código	Descripción							Grupo	Tipo defecto	
									A	B
									Total	0 0

**D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).**

Código	Descripción							Grupo	Tipo defecto	
									A	B
									Total	0 0

**D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHICULOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA**

Código	Descripción							Grupo	Tipo defecto	
									A	B
									Total	0 0

**D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS**

	Eje 1 (mm) (psi)	Eje 2 (mm) (psi)	Eje 3 (mm) (psi)	Eje 4 (mm) (psi)	Eje 5 (mm) (psi)	Repuesto (mm) (psi)
IZQUIERDA	5,55	5,63				5,90
DERECHA	5,27	5,47				

**Nota:** Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

## E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Aprobado: Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Nº Consecutivo RUNT: A
E.1: ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)	
Aprobado: Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	

Nota: Causal de rechazo:

a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A:

b) La cantidad total de defectos Tipo B, sea:

- ? Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- ? Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- ? Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- ? Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- ? Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- ? Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

## NÚMERO DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHICULO PARA ESA REVISIÓN:

32654

## F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

DI36.0 DD33.0 TI37.5 TD38.0 R35.5 PSI

Medida de Ruido: 74,2 dB

3 de 3

## G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



Fecha: 2025-04-07 Placa: NHQ438\* Hora: 16:44



Fecha: 2025-04-07 Placa: NHQ438\* Hora: 16:44

## H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

PROF: WD2112A00634

SHAHE

RUIDO: PX-S20180037

FLUS

FRENOS: PX-FU2018002

PYXIS

SUSPENSION: PX-SU2019004

PYXIS

## I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

ORION V3.6

#### J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

ALINEACIÓN: ROBINSON LOPEZ  
FRENOS: ROBINSON LOPEZ  
SUSPENSIÓN: ROBINSON LOPEZ  
TAXI: N/A

LUCES:  
SENSORIAL: ROBINSON LOPEZ  
EMISIONES:  
RUIDO: ROBINSON LOPEZ

#### K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

ING. RAFAEL RICARDO ARCOS MUÑOZ

##### Nota:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

-----FIN DE INFORME-----

4 de 3